

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN INTESADA (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00362-00
DENUNCIANTE: OLGA LUCIA CELIS SALAZAR (C.C. N° 63.357.672)
CAUSANTES: JOSÉ CELIS ROJAS (C.C. N° 2.033.713).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **23 de julio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintitrés de julio de dos mil veintiuno**.

PREVIO a reconocer a **CRISTINA CELIS DE PUENTES (C.C. N° 37.838.639)** como heredera del causante en su calidad de hija, es del caso que aporte prueba idónea que la acredite como tal. Así mismo, téngase como dirección válida para su notificación, el correo electrónico cristinacelis1959@gmail.com. Entre tanto, téngase como su apoderada judicial a la abogada **ROCÍO EMILCE MENDOZA LEAL**, conforme a lo señalado en la ley y el poder a él conferido.

Por otro lado, **TÉNGASE** como apoderado judicial de **JESÚS MARÍA CELIS BÁEZ (C.C. N° 13.809.387)** al abogado **ÁLVARO RONDÓN AZUERO**, conforme a lo señalado en la ley y el poder a él conferido. Entre tanto, se les conmina para que a través de su mandatario judicial manifieste si acepta o no la herencia pura y simple o con beneficio de inventario dentro del término de veinte (20) días.

Finalmente, es del caso reconocer a **SAUL CELIS BAEZ (C.C. N° 13.832.162)** como heredero del causante en su calidad de hijo. Dicho lo anterior, se les conmina para que manifieste si acepta o no la herencia pura y simple o con beneficio de inventario dentro del término de veinte (20) días. Téngase como dirección válida para su notificación el correo electrónico zaulobaez@hotmail.com. Proceda secretaria a enviar copia del expediente digital a tal parte para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **126**. Fijado a las 8: a.m. del día **26 de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO